

A LOS LABRADORES

Maquinaria Agrícola de la acreditada casa «Centro Técnico Industrial y Agrícola» de Valladolid.—Segadoras atadoras y Gavilladoras de marcas muy acreditadas.—Piezas de recambio para las mismas.—Hilo Sisal superior.—Aventadoras.—Trillos.—Afiladoras.—Guadañadoras.—Personal competente para montajes, preparaciones y enseñar completamente el manejo de las mismas.

Dirigirse al Representante en la provincia, AUXIBIO GARCIA.—Plaza Mayor, 6.

ADOLFO ALVAREZ, Médico-oculista

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo. PARADOR DEL FERIAI.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid Calle de la Constitución, 6, pral. el Médico-Oculista D. Pablo Alvarado.

FABRICA DE Alcohol, Aguardientes, Anisados, y LICORES SOLAMENTE DE VINOS

Primer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo

COSECHEROS DESTILADORES FITERO (NAVARRA)

cho señor, y al objeto invita a todas las Federaciones y Sindicatos que envíen una o más personas al referido acto y mucho agradeceremos a nuestros Sindicatos presenten su cooperación y concurren algún representante, o en su defecto envíen su representante.

Majestad el Rey el Real decreto de convocatoria de las elecciones de diputados para el día 1.º de junio y para el 15 las de senadores. Las Cortes se reunirán el 24 de junio.

Carta de Madrid.

Madrid 9 de Mayo de 1919.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO. Mi querido amigo: A las siete de la tarde se reunieron los ministros para celebrar Consejo.

El primero que concurrió fué el señor Maura, el cual manifestó a los periodistas que la reunión sería breve, a cuyo efecto habían de tratar de asuntos concretos. Añadió que, además, necesitaba asistir a la reunión de la Academia Española.

Al llegar el ministro de la Guerra dijo que no ocurría ninguna novedad, a no ser la operación realizada por nuestras tropas de Marruecos en el camino de Tafersit contra la cábila de Anyera.

El ministro de Abastecimientos manifestó que sigue trabajando, con esperanzas optimistas, para resolver en todo o en parte el problema de las subsistencias.

Tenía noticias el Sr. Maestre de que un barco que importa a España trigo argentino se encuentra ya a la altura de Las Palmas.

Habló también de la cosecha de patata en Valencia, y dijo que este año es extraordinaria, quizá como muy pocas veces.

En cuanto a la patata importada de Irlanda, cree el Ministro de Abastecimientos que podrá ponerse en puerto español al precio de 21 céntimos kilo.

El ministro de la Gobernación dijo: —Ya tendrán ustedes noticia del mitin celebrado esta mañana en el teatro del Centro contra el impuesto municipal de alcoholes; una vez terminado el mitin me ha visitado una Comisión para hacerme entrega de las conclusiones.

Protestan los industriales, y así me lo hicieron constar no contra el Gobierno, sino contra el Ayuntamiento, y más que por el impuesto en sí, por su forma de exacción.

El ministro de Instrucción pública llevaba expedientes de trámite.

El ministro de Hacienda dijo que sometería a la aprobación del Consejo la distribución de fondos del mes.

—Prepara usted algún Real decreto importante—preguntó un periodista.

—No—contestó el Sr. La Cierva—; pero trabajo mucho en mi departamento.

No concurrieron a la reunión los ministros de Marina y Fomento, el primero por encontrarse enfermo, y el Sr. Osorio porque, como es sabido, salió ayer para Andalucía con objeto de resolver el problema agrario.

A las ocho terminó el Consejo. De él fué facilitada la siguiente nota oficial:

—Se aprobó un Real decreto del ministerio de la Guerra sobre aplicación de las disposiciones vigentes acerca de los ascensos de sargentos y suboficiales del Ejército.

Se aprobó asimismo otro Real decreto del ministerio de Instrucción pública sobre aplicación de la ley de funcionarios a algunos subalternos del Instituto Geográfico y Estadístico.

Se resolvieron varios expedientes de los ministerios de Abastecimientos, Gracia y Justicia, Hacienda y Guerra. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

De acuerdo con el informe del Consejo de Estado, se concedió el pase regio al Código de Derecho canónico. Se acordó someter a la firma de Su

Conferencias.

Con el Sr. Maura han conferenciado el vizeconde de Era, llamado por el jefe del Gobierno; como presidente del Instituto de Reformas Sociales; el conde de Sagasta y D. Rodrigo Soriano.

Por la tarde le visitó detenidamente el Sr. Cambó, que llegó ayer por la mañana, acompañado del Sr. Ventosa, con quien regresará hoy a Barcelona.

La conferencia del jefe de los nacionalistas catalanes ha tenido por objeto, según se decía anoche, obtener del Sr. Maura, para que sirva a sus correligionarios, en la propaganda electoral, la promesa de que parte de sus aspiraciones las verán satisfechas con este Gobierno.

También han llegado de Barcelona, y ayer conferenciaron con diversas personalidades, los señores marques de Olérdola y los condes de Figola y de Santa María de Pomés, que con don Emilio Riu y el exministro Sr. Roig y Bergadá, que llegará hoy, forman la Comisión nombrada por la Unión Nacional Monárquica.

De abastecimientos.

Puede considerarse como seguro que el arribo a puertos españoles de los barcos portadores de trigo argentino aumentará para fines del mes de Mayo.

Los cargamentos, que alcanzarán cantidad crecida, han de permitir que por el ministerio de Abastecimientos se haga una distribución tan regular y copiosa, que deje atendidas equitativa y suficientemente las necesidades del país respecto al cereal de referencia.

El ministro entiende de oportunidad advertir a los agricultores del perjuicio que pueden irrogarse a sí mismos con la inmovilización del trigo en estos instantes; que, además de colocarse en riesgo de responsabilidad legal, que habría de exigirseles con severo rigor para castigar la falta de respeto a las disposiciones superiores y al deber ciudadano, se producirían, a consecuencia de su conducta, grave daño en el interés económico.

En efecto, es de presumir que a la llegada de los barcos cargados de trigo argentino, coincidiendo con la próxima cosecha del nacional, ha de seguir una baja en el precio de este cereal, y sería lamentable que nuestros agricultores sufriesen las pérdidas que ello significa, reteniendo ahora inútilmente las existencias de que dispongan.

NOTICIAS

El Sr. Maura confirmó esta mañana la noticia de que mañana firmará S. M. el decreto de convocatoria de Cortes, que aparecerá el próximo domingo en la Gaceta.

—Los exdiputados y exsenadores de la provincia de Álava se reunieron ayer para cambiar impresiones con objeto de evitar que los nacionalistas vascos puedan hacer acto de presencia en las próximas elecciones.

—De los jefes de partido que en las Cortes anteriores no tuvieron representación, sábase que lucharán ahora don Melquíades Álvarez y los Sres. Lerroux y Vázquez de Mella.

Por Sueca (Valencia), y con carácter de independiente, luchará el eminente músico D. José Serrano.

—El ministro de Hacienda ha manifestado que el martes se publicará la reforma de las plantillas del personal de Hacienda; desapareciendo el turno de libre elección y disponiendo que los ascensos sean por antigüedad.

—Una Comisión de señorías telegrafistas ha visitado al Sr. La Cierva para pedir que se interese porque les sea levantado el castigo a los telegrafistas que han sido objeto de él, con ocasión de la huelga.

Suyo atmo.

El Corresponsal.

PLEITOS TENGAS Y LOS GANES

CONTRA UNA DEMANDA ABSURDA

Las representaciones sorianas acuerdan convocar a los pueblos de la antigua Universidad de Soria y su Tierra para evitar que presiga un pleito ruinoso y establecer bases de armonía y de justicia en la administración de los bienes comunes.

Hermosa demostración, que revela cuánto podría hacerse en pro de los intereses generales de la provincia, abandonando las diferencias políticas que a los sorianos separan, fué la Asamblea celebrada en la noche del miércoles último en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria.

Al acto concurrieron representaciones de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio, de la Económica Numantina, del Consejo provincial de Agricultura, del Colegio de Abogados, de la Caja de Ahorros, del Cabildo Colegial, de las Sociedades Obreras, de la Prensa y de cuantas instituciones significan actividad, capital, trabajo y manifestaciones de vida en nuestro pueblo.

Iba a decidirse lo que procedía resolver en el asunto planteado por una demanda judicial que envuelve a Soria y a 150 pueblos de la provincia en un pleito absurdo, puesto que, según fenos expuesto, tratase de anular derechos ejercidos en el transcurso de muchísimos años y pídese, empleando frases y conceptos denigrantes, por la Junta administrativa de una de las partes dueña de los bienes que en común se explotan, la totalidad de la propiedad, desposeyendo a la otra parte de cuanto le corresponde.

Es la titulada representación de los pueblos, con el sólo acuerdo de una Junta que no queremos calificar como se merece, por que calificativo apropiado le da su desatinado proceder, quien recurre a los Tribunales para reclamar lo que no es suyo—fundamentamos esta afirmación en informes de personas versadas en la ciencia jurídica—y vamos contra la injusticia y contra los causantes del extemporáneo pleito, al lado del Ayuntamiento de Soria, por que de este modo nos colocamos también en favor de los pueblos que, sin su previo consentimiento, han sido llevados a sostener un litigio ruinoso.

Bien saben los pueblos que EL AVISADOR NUMANTINO, como toda la prensa soriana, en las diferencias que pudieran existir entre la Capital y las aldeas, habría de procurar que desaparecieran antagonismos nocivos al bien general, y conocen nuestros habituales lectores que nosotros, siempre, con pesadez inquebrantable, defendemos la prosperidad de los rurales como base del progreso de la Ciudad. Si la Capital intentara absorber la vida económica de los pueblos, sacrificarlos a sus conveniencias y egoísmos, apropiarse de lo que legítimamente les pertenece y hacerles víctimas de injusticias y atropellos, nosotros, prescindiendo de afectos de vecindad muy sinceros y cariñosos, levantaríamos la bandera de la equidad y de la razón desafiando a las iras de la injusticia. De convicciones honradamente sentidas, ninguna fuerza humana haríanos desistir.

No por alardes de vanidad, sino porque lo consideramos útil para resolver el gravísimo problema planteado, hemos de recordar que hace poco más de un año, en el mismo local donde se celebró la Asamblea que describimos y ante idénticas representaciones, se discutieron cuestiones relativas a subsistencias y se proponía ejercer una incautación de cuanto los labradores poseían, utilizando procedimientos ilegales y draconianos. Nuestra voz, abogando por lo que estimamos justo, se alzó en el ambiente hostil, y no pudieron apagarla amenazas ni imprecaciones del populacho.

Iguales estímulos nos obligan a decir hoy que el bien de los pueblos requiere no dar lugar a un pleito insensato; que es necesario celebrar en fecha próxima una Asamblea a la que concurran representaciones de los 150 pueblos y con las de la ciudad, establecer firme inteligencia para obtener el mayor provecho de las fincas comunales, poniendo término, de una vez y radicalmente, a rivalidades enojosas que a todos perjudican.

Los pueblos no pueden seguir supeditados a intemperancias de un subalterno y mucho menos aceptar, ciegamente, resoluciones que pueden lastimar los intereses de la colectividad.

Ante las representaciones sorianas garantizamos que la convocatoria, suscrita por los señores que concurrieron a la reunión, sería atendida en los pueblos y que asistirían éstos al llamamiento que Soria les dirija, a fin de acatar cuanto la razón ordene, pero sin gastar un céntimo en pleitos.

No tenemos la menor duda de que nuestro ofrecimiento ha de verse cumplido, por que al ruego que formulamos de que asistan a la mencionada Asamblea comisionados de los 150 pueblos, se ha de responder con entusiasmo, ya que nos inspiramos en el deseo de armonizar, en el terreno de una mutua consideración, intereses muy respetables.

En el Ayuntamiento de Soria.

Presidió el acto el Alcalde interino Sr. Paniagua y, como ya expresamos, asistieron comisiones de todas las en-

tes en la demanda causa a la Corporación municipal.

Del mismo modo que el Gobernador civil intervino para quitarle al anterior Administrador el cargo y por influencia de D. Román Llorente pasó a manos de un hermano de este político, ahora procede de nuestra primera autoridad civil convoque a las representaciones de los 150 pueblos y que conozcan la enormidad de la demanda judicial, los perjuicios que les originará el pleito, en el que pueden perder las fincas que poseen y hasta gastar más dinero; meterse, en fin, en un callejón sin salida.

Sin perjuicio de todo esto, el Ayuntamiento de Soria debe seguir el pleito, tranquilo y seguro de que la razón le asiste y de que la justicia no ha de desampararle. (Muy bien.)

El Sr. Ramirez aprueba las manifestaciones del señor Vicén; dice que la demanda es una monstruosidad, y que los pueblos no saben una palabra de ese asunto, porque se ha hecho sin darles cuenta de la trascendencia que podía alcanzar. Es necesario que los convoque el Sr. Gobernador.

Hace uso de la palabra el Sr. Posada y en su hermosísimo discurso comienza censurando las violentas frases que el demandante consigna en el documento judicial, verdaderos atentados contra la dignidad de la representación oficial del pueblo de Soria. La demanda es disparatada y absurda, y le ha de dar la contestación que merece el experto letrado del Ayuntamiento. Asegurado está el triunfo de Soria, por que es inmejorable la causa y muy perito el defensor.

No he de meterme agrega en terreno ajeno y sólo deseo saber, ¿en qué fecha, con qué motivo, en virtud de qué hechos, la Mancomunidad de los 150 pueblos ha reclamado para su exclusiva propiedad, las fincas que pertenecen a Soria y su Tierra?

—¡Nunca!—dice un clamor de voces.—¡Pero jamás se han insinuado razones para fundamentar el derecho que ahora se solicita?

—¡Jamás!

Luego, prescindiendo de toda acción amistosa, de esas gestiones que todos los aldeanos practican cuando discuten fútiles cantidades de hijuelas, sin previas consultas, esta cuestión, que significa millones de pesetas, se lleva al Tribunal... Yo, señores, afirmo que los pueblos desconocen la importancia y gravedad del pleito y aseguro que no han podido autorizar que se plantee.

Se han olvidado por el demandante preceptos esenciales, como el de recabar autorización de la Diputación para litigar, previo informe de dos letrados, condición indispensable para los Ayuntamientos menores de 4.000 almas y otras prácticas legales.

Demuestra en brillantes términos que carecen de fundamento sólido las argumentaciones del demandante sobre el derecho de propiedad que a Soria quiere discutirsele y enumera la validez de los títulos que la Ciudad posee para ejercer dominio sobre sus fincas.

De existir temeridad y mala fe en esta cuestión, no es seguramente por parte de la Corporación municipal.

Los gastos del pleito, que ya están originándose, tienen que ser muy cuantiosos y es preciso evitarlos a todo trance, solucionando de una manera amistosa lo que tardaría mucho tiempo a resolverse en la vía judicial, con merma del caudal de los pueblos.

Acepta la proposición de que el señor Gobernador los convoque para que se dicte rápidamente una sanción de justicia, y así se practicará también una obra de misericordia y de caridad.

Termina en elocuentes períodos ensalzando la misión del abogado; que cuando defiende causas justas desempeña la más noble de las profesiones y separándose de esta norma ejerce el más vil de los oficios. (Grandes aplausos.)

Habla nuestro compañero Felipe las Heras manifestando que la prensa soriana defiende con igual interés los derechos de la Ciudad que los de los pueblos, obediendo a los imperativos de la razón, de la justicia y del deber. Por eso todos los periódicos de Soria actúan en esta cuestión con perfecta solidaridad.

Asegura que los aldeanos no consentirán que se malgaste el dinero en pleitos absurdos y afirma que no es preciso recurrir a la autoridad gubernativa para que concurran a una reunión donde se ha de discutir cuestiones que afectan a Soria de una manera importante; tienen para los 150 pueblos todavía mayor interés.

Los pueblos, mejor sin la coacción que pudiera representar el llamamiento hecho por el Sr. Gobernador, obedecen a todas las indicaciones que se les hacen en nombre de la conveniencia general y bastará que las representaciones sorianas firmen la convocatoria para que aquí vengán a discutir serenamente y a resolver lo que sea justo.

Quiza antes no contestaran a las invitaciones que les dirigió Soria, porque no se trataría de asuntos de la trascendencia que tiene el actual y porque a los pueblos hay que convenecerlos con razones, con actos de generosidad y de nobleza. Así responden siempre para secundar las empresas más difíciles.

Se les ha hecho ver que obtienen hoy mayor provecho de sus fincas que el que les repartían antiguos administradores; cierto, como lo es igualmente que en honor y en inteligencia no les supera el actual.

Ocurre que en estos años valen mu-

chísimo más que en épocas pasadas los productos forestales y los pastos, y crecen los dividendos, no por gracia del Administrador, sino por obra de las

D. Antonio de Marco demuestra que la acción del Ayuntamiento de Soria, al procurar elevar los ingresos que rigen sus fincas, favoreció, más que la Administración de los 150 pueblos, a los partícipes de la Mancomunidad.

Dice el Sr. Saiz de Robles, omite ciertos detalles que justifican la indiscutible propiedad que se trata de discutir para no dar armas al enemigo. Se muestra partidario de restablecer la antigua administración que ejercían los sesmeros. Contra el litigante, lo menos que debe hacerse es despreciarle.

D. Basilio Jiménez ratifica las manifestaciones del Sr. Vicén respecto a la ineducación de D. Sotero Llorente.

D. Ramón de la Orden: A todos los Alcaldes nos ha ocasionado muchos disgustos el Sr. Llorente. Tenía que llegar el día de poner término a la violenta situación y, por fortuna, estamos en ese momento. El pleito a la armonía con los pueblos, determinará que todos los dueños de las fincas comunales reciban los beneficios que deben alcanzar. Celebra mucho las manifestaciones del Sr. Las Heras, y opina que a los pueblos se les ha de convocar sin que intervenga el Gobernador, como intervino para que la Administración fuese a las manos en que está.

No es justo que el autor de la infamante demanda asista a la reunión, por que es indigno de figurar en ella y de llamarse hijo de Soria. (Aplausos.)

La maldita política, servida por el Sr. Martínez Asenjo, que en un principio contaba con más influencia en el Gobierno que nuestro actual representante, intervino en favor de D. Román Llorente para perjudicar a Soria, la que no obstante, por sus esfuerzos, logró que aumentasen los productos de los montes.

D. Joaquín Arjona también es partidario de la proposición de Las Heras a los pueblos, dice, debe citarse sin que intervenga el Sr. Gobernador.

Protesta de los insultos que al Ayuntamiento dirige el Sr. Llorente y como ex-concejal puede asegurar que la Corporación jamás se la apropiado de lo que no le pertenece en derecho y en justicia.

El Sr. Armiño, en nombre de *La Idea*, dice que prescindiendo de los lazos familiares que el presidente del partido republicano tiene con el Sr. Llorente, el semanario que dirige se cunda la campaña de la prensa soriana, por amor al pueblo y por servir a la justicia.

Nuestro querido presidente de la Asociación de la prensa D. Pascual P. Rúa, se felicita de que salga de la reunión un acuerdo para hermanar los intereses de Soria con los 150 pueblos. Condena virilmente la determinación de entablar pleitos y se expresa en términos de acendrado patriotismo, que se acogen con merecidos aplausos.

En brillantísimo informe, el Sr. Sánchez Malo marcó las orientaciones que, de acuerdo con lo expuesto por distintos representantes, debe de seguirse. El pleito no puede inquietar a Soria. Si hasta el Reglamento de la Mancomunidad prohíbe a la Junta entablar un litigio, careciendo de la autorización de la mayor parte de los asociados.

Dice que, por cortesía y consideración a los pueblos, no se contestará a la demanda hasta que se celebre la reunión proyectada.

La Presidencia pregunta si es acuerdo unánime convocar a los pueblos con la firma de las representaciones sorianas, y afirmativamente se contesta por todos.

Soria, pues, llamará a los pueblos para que libremente resuelvan lo que juzguen más oportuno.

Esperemos que el dinero del pleito se gaste en obras útiles y fraternales.

El pleito de la prosperidad de Soria y la provincia está reñido con el papel sellado y con los ardidcs leguleyos.

REMITIDO

Accediendo a los deseos de nuestro estimado amigo D. José Morales Orantes, publicamos la siguiente carta:

«Sres. D. Joaquín Iglesias, D. Mariano Medina, D. Telesforo Tovar, don Isaac Ledesma, D. José Rodríguez, don Severino Jiménez, D. José Morales, don Vicente de Benito, D. Sixto Morales y D. Pedro San Martín.

Soria.

Mis distinguidos amigos: Oportunamente lei en la prensa de Soria, la carta que con fecha 14 del pasado dirigieron ustedes al Presidente de la Diputación provincial de esa, protestando de la campaña que sin atribución alguna, venía realizando en contra mía, haciendo ustedes saber de una manera pública su censura para dicho señor y sus sentimientos de consideración y de amistad hacia mí, que tanto me honran como me obligan.

He dejado de intento transcurrir bastantes días sin recoger los conceptos de la carta de ustedes para evitar que

Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortodónico

Montera, 36, principales, Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortodónico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas, Tratamientos sin operar. Aplicación de pierns y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

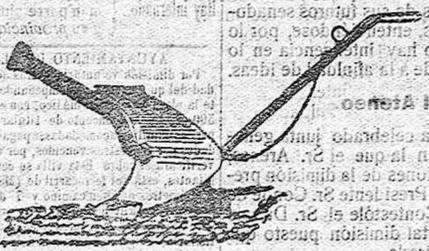
Extinción de arrugas, yello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del eccema (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

Como propaganda: Notable Bra- guero España 30 pts. En Soria, Farmacia de Morales Orantes, Canalejas 6.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola. Almazán



Una casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia. Talleres de reparaciones con soldadura autógena. Segadoras americanas «Adriano» las más ligeras y rápidas. Avenadoras «Clint», seleccionadoras «Marb», Cultivadores americanos. Trilladores, sembradoras verticales, etc.

Epifanio Ridruejo Barrero, BANQUERO

Canalejas, 25 y 27, SORIA

OPERACIONES QUE REALIZA.—Compra y venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades; Ordenes de Bolsa; Suscripción a empréstitos; Pago de cupones de valores españoles y extranjeros; Idem de títulos amortizados; Gestión de canje y conversiones; Agregación de hojas de cupones; Gires telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero; Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero; Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos; Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco; Carta de presentación y crédito; Informes comerciales; Comisiones, cobros, pesas y cuantos servicios se le encomiendan propios de un establecimiento Bancario. CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES.—Estas cuentas devengarán interés con arreglo a los tipos siguientes: 1 y 1/2 por 100 en disposiciones a la vista; 2 y 1/2 id. a tres meses; 3 y 1/2 id. a seis meses.

De los fondos en cuentas a fecha fija, podrán disponer libremente los interesados al día del vencimiento. Si no lo hicieran, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS.—Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, a partir de 1.º de Febrero del año actual, la Caja ha abierto al público el servicio de «Caja de Ahorros», en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10.000. El interés que producen las imposiciones, es de 3 por 100 anual. Se acuerda con las condiciones establecidas para esta «Caja de Ahorros» las imposiciones dentro del límite de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libros de su comisión y al envío de fondos, por medio de transferencias, a todas las plazas donde tenga Sucursal el Banco de España. Sucursal en Burgo de Osma, Banco Ridruejo y Compañía donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central. Los tenedores de libretas pueden hacer sus operaciones inmediatamente en cualquiera de las dos casas, a su comodidad.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA. ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENEFICO

JUNTA ADMINISTRATIVA.—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Taracena Izpiza, D. Basilio Gómez Benito, D. Luis Sáenz Muguerza y D. Agustín Almarza Carrasosa.

HORAS DE OFICINA.—De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

OPERACIONES.—Este benéfico establecimiento cerró su balance de 1918 peseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334'12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 888.746'36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspenso.

El capital líquido perteneciente a la Institución en fin del año último asciende a 69.338'53 pesetas.

Otorga créditos en inmejorables condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, ere cuñado y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4'50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 3 por 100 a los impositores y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pral. izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, MADRID.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CRROSOTAL.—Tuberculosis, ostarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frascos.

Miranda, Sastro

Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

DEPOSITO DR. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid. Venias: Principales Farmacias de España. En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y Explosiones de todas clases. 53 años de existencia.

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Primas recaudadas en el año 1918: Pesetas 9.587.270'03

Sinistres indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1918: id. 31.847.555'31

LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales.

Delegado de ambas Compañías en Soria,

Don Auxilio García, Plaza Mayor, 6.

GREGORIO GUEVAS AGENES

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid

Sub-inspector de Odontología.

70 CANALEJAS 70

SORIA

Sección de Odontología

Sección de Ortodoncia

Sección de Radiología

Sección de Anestesia

Sección de Patología Bucal

Sección de Prótesis

Sección de Ortognatol

Sección de Otorrinolaringología

Sección de Oftalmología

Sección de Neumología

Sección de Cardiología

Sección de Gastroenterología

Sección de Urología

Sección de Ginecología

Sección de Pediatría

Sección de Dermatología

Sección de Psiquiatría

Sección de Fisiología

Sección de Anatomía

Sección de Histología

Sección de Microbiología

Lejía "La Aragonesa"

Recomendamos el uso de la lejía rival lejía LA ARAGONESA, por ser la que siempre ha triunfado sobre las demás marcas en cuantos laboratorios ha sido analizada. Es la única que no contiene silicatos ni materias corrosivas que tanto perjudican a las ropas.

Los fabricantes Emilio Sabón (S. en C.) regalan la mejor muestra de Lejía Aragonesa a quien pruebe que hay lejía que supera a LA ARAGONESA en riqueza para el blanqueo y desinfección.

De venta en los establecimientos de los Sres. Postigo y Benito, D. Sixto Morales, D. Agustín Ruiz, D. Eloy Lorente, D. José Morales, Cooperativa Popular, D. Domingo Ramos, D. Ignacio Carrasosa, D. Pedro Uero, D. Pedro Borque de Pablo y D. María Carricero.

Depósito al por mayor en esta plaza:

ANGEL PEREZ BARAZA

CANALEJAS, 45

a quien se dirigirán los pedidos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS.

Cinuenta y tres años de existencia.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Seguros de valores.—Seguros contra huracanes.

Domicilio: Alcalá, 43. Oficinas: Caballero de Goya, 60.—Madrid.

Aceites de Aragón puros, refinados

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinación.

No necesitan más seros que las clases superiores porque dejan el mismo brillo.

Diríjase para pedidos al representante:

DOMINGO LEDESMA

Plaza de la Constitución núm. 2

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Ribera, Benabé Garza, Basilio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carricero y Pablo Jorda.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.)

Capital social: cinco millones de pesetas

Primera casa de MAQUINARIA AGRICOLA en España

CENTRAL EN VITORIA

Grandes fábricas en Vitoria y Araya

Sucursal en Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 11

SUCURSALES:

Madrid, Lugo, Lérida, Oviedo, Talavera, Salamanca,

Palencia, Briviesca, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Logroño,

León, Burgos, Mérida, Murcia, Ciudad Real, Villa-

da, Albacete, Miranda, Pontevedra, Pamplona, Córdoba,

Representantes: D. Félix Bados,

ALMAZAN, D. Leonardo Tejedor.

Representantes de las grandes fábricas

«Massey-Harris», del Canadá, especialistas en máquinas de sierra

Grandes existencias del hilo «Lisoi», legítimo, entrega inmediata

Piezas de repuesto para todas nuestras máquinas

HABILES MECANICOS PARA MONTAJES

Venta exclusiva en España del incomparable tractor «Jitón»

Nuestra aventadora núm. 6 y nuestro trillo de tres cilindros con

tornador, marca T. S. C., significan la última palabra en

esta clase de aparatos.

Arados.—Gradas.—Cultivadores.—Sembradores.—TRILLOS.—

Corta-forrajes.—AVENTADORAS.—Molinos.—Prensas de pa-

ja, etc., etc., de los tipos más perfectos y adecuados a las nece-

sidades del suelo español.

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA CLASE

inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo

de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909

Domicilio social: LOS MADRAZO, 84.—MADRID

Garantías

Capital: 3.000.000 de pesetas

Desembolsado: 300.000 de pesetas

Reservas: 2.700.000 de pesetas

De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España): 499.494'49

Primas recaudadas en 1913: 1.950.560'49

Sinistres satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914: 4.660.440'49

Ramo de vida delgado.—Ramo de robo, hurto y extravío (seguros de (Primería sociedad que lo ha establecido).

Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las fincas agrícolas. (Prima muy reducida).

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 84.—GORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del

Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y

Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.

Librería y Casa Editorial de Antonio Rubinos, Preciados 23, Madrid.

Apartado núm. 477.

SE REMITEN CATALOGOS GRATIS

Obras completas de Fernán Caballero. 16 tomos en 8.º a 2'50 y 3'50 ptas., respectivamente, en rústica y encuadernados.

Obras completas de Antonio de Trueba. 11 tomos 8.º a 3 y 4 ptas.

Angel Muro: El Practico. Tratado completo de cocina al alcance de todos y Aprovechamiento de sobras. Un tomo en 4.º de más de 1.000 páginas. Vigésima-novena edición, 5 pesetas rústica y 7 encuadernado.

El progreso por medio del cristianismo. Conferencias en Nuestra Señora de París, por el Rvdo. Padre Félix, traducidas por D. José María Antequera.

CONTENIDO DE LOS 15 TOMOS I. La cuestión del progreso.—II. Item idem (continuación).—III. El progreso moral por medio de la santidad cristiana.—IV. El progreso social por medi-

de la autoridad.—V. El progreso de la sociedad por medio de la familia.—VI. El progreso por medio de la educación científica.—VII. El progreso de la ciencia por medio de la armonía de la razón y de la fe.—VIII. El progreso de la ciencia por medio de la fe en el misterio.—IX. La crítica moderna ante la ciencia y el cristianismo.—X. La economía naturalista y el sobrenatural.—XI. La economía anticristiana en presencia del hombre.—XII. Objeto y naturaleza del arte.—XIII. El objeto ante el progreso.—XIV. La existencia de la ley.—XV. La autoridad en la Humanidad y en la Iglesia.—XVI. De la interinidad de la Iglesia.

La colección completa consta de 15 tomos en 16.º (15 por 10); de 350 a 400 páginas cada uno, y su precio en rústica es solamente:

Una peseta cincuenta centimos, cada tomo.

540 EL CURA DE ALDEA

haciendo un signo de incredulidad; pero el cura no vio nada, o fingió no ver, y centinúo:

—Pues bien, en aquella época feliz, en una noche de Enero, tan fría como serena caminaba a buena paso por un camino de herradura (porque entonces no se conocían los caminos reales) el agua, el viento y el honor.

Anda que andarás, que nunca llegarás, seguían los tres por la terribles senda que conducía a la cima de un elevado monte; pero como pase tras paso se llega a Roma, nuestros silenciosos viajeros llegaron por fin a la empinada cima, donde hicieron alto para descansar de las fatigas de su penosa subida.

El cielo, que hasta entonces había permanecido limpio y despejado, comenzó a mancharse de pequeñas y blancas nubes ob oscureciendo poco a poco el resplandeciente disco de la luna.

El céfiro nocturno murmuraba entre las retamas y palmitos del monte.

De pronto el agua y el viento se pusieron en pie.

El viento aplicó el oído con afán, como al el suave gemido del céfiro le hubiera dicho algo y el agua lanzó una mirada al firmamento, como si quisiera investigar las pequeñas subseñales que se agrupaban alrededor de la luna.

El honor persaeoció mudo y silencioso en el mismo sitio que ha: la ciegida para

55 CASAS.

EL CURA DE ALDEA

EL CURA DE ALDEA

luz; delante a un castellano viejo, y detrás a un valenciano.

Entonces abre la boca y echó su cuarto a espaldas, es decir, cantó como los demás y en menos de un cuarto de hora lanzó al aire una docena de coplas que aprendió en su pueblo de boca de su padre, el cual sin duda las había aprendido del suegro.

A las tres meses el recluta sabe seis docenas de coplas más de las que sabía, entre las cuales hay de todo, como en la vida del Señor: buenas y malas, picantes y serenas.

Per las noches no se canta, porque no es hora de gorgoritos; pero entonces se cuentan cuentos, se relatan chascarrillos o se les algú remasce nuevo que compró el cabo aguado, como prueba de su ilustración y de su cariño hacia la literatura popular.

Estas reuniones a media luz y a poca voz llegan a ser para ellos una costumbre, un pasatiempo necesario, sobre todo en los cuerpos de guardia, donde hay precisión de meter las horas y espantar el sueño.

—¡A ver, Perico, echá por esa boca un cuentecito!—dijo uno de los soldados, guiñando el ojo a su compañero.—Pero que te tenga sal y pimienta.

—Hombre,—respondió el interpelado,—me cuentan con de un dolor tan subido, que no me atrevo a la venia del señor cura.

EL CURA DE ALDEA

EL CURA DE ALDEA